

INFORME DE SECRETARIA. Informo a la señora Jueza que el curador ad litem designado al demandado HÉCTOR ELIAS CORRALES GRANADA, aceptó el nombramiento.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, quince de junio de dos mil veintiuno

DEMANDANTE:	LUCERO GARCÍA HENAO
DEMANDADO:	HÉCTOR ELIAS GRANADA CORRALES
PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO	1700140030072020-00066-00

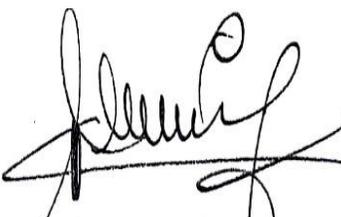
Tomando en consideración que el curador ad litem nombrado al demandado **HÉCTOR ELIAS GRANADA CORRALES**, aceptó la designación que se le hiciera, se le advierte que queda notificado del mandamiento de pago, en la fecha de notificación de este auto por estado.

Igualmente se le advierte que el término de legal para proponer excepciones, comienza a correr a partir del día siguiente al de su notificación.

Por secretaría, compártasele el expediente electrónico al curador ad litem.

Notifíquese,

La Jueza,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 0090 de junio 16 de 2021

**MARIBEL BARRERA GAMBOA
SECRETARIA**

mbg